

POSADAS. 3 N JUN 2017

VISTO: El Expte. S01:0002058/2017— Secretaría General Académica-S/Declaración de Interés Universitario de la "III Jornada de la Salud, la Cultura y el Deporte Universitario". En este marco se realizan los "XXXV Juegos Deportivos Inter-Facultades" y "I Juegos Inter-Universitarios y de Institutos de Educación Superior"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el evento tiene como objetivo llevar a cabo disciplinas deportivas como Básquetbol femenino, Básquetbol masculino, Voleibol femenino, Voleibol masculino, Fut Sal femenino, Fut Sal masculino, Fútbol de Campo masculino, Rugby masculino modalidad seven, Ajedrez, Hockey femenino, Hándbol masculino.

QUE, dicho evento contará con la participación de estudiantes de la UNaM, Universidad Católica de Santa Fé, Universidad Católica de las Misiones, Universidad Gastón Dachary, Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra y el Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 008/17 obrante a fojas 03, sugiriendo: "declarar de Interés Universitario las "III Jornadas de la Salud, la Cultura y el Deporte Universitario" en el marco de los XXXV Juegos Deportivos Inter-Facultades y I Juegos Inter-Universitarios y de Institutos de Educación Superior".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/17, efectuada el día 28 de Junio de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Declaración de Interés Universitario de la "III Jornada de la Salud, la Cultura y el Deporte Universitario". En este marco se realizan los "XXXV Juegos Deportivos Inter-Facultades" y "I Juegos Inter-Universitarios y de Institutos de Educación Superior"la Declaración de Interés el "XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación" a realizarse en la ciudad de Posadas (Misiones) desde el 8 al 10 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 0 4 9 - 1 7

Mariano EUGENIO ANTÓN
DOGENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiónes

WER GORTARI